

**ONCEAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL
TERCER CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
7 DE OCTUBRE DE 2016, 10:00 HORAS.**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día siete de octubre de dos mil dieciséis, en el aula A215 del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, C.P. 09790, se reunieron para llevar a cabo la **ONCEAVA SESION ORDINARIA DEL TERCER CONSEJO DE PLANTEL**, las consejeras del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Ana María Hernández López, Mayela Parra Barbosa, Gabriela Bayona Trejo y Daniela Marta Rawicz Morales; el Coordinador de Plantel San Lorenzo Tezonco con voz y voto, Rodrigo Leyva Sánchez Noriega y la representante del sector administrativo, técnico y manual con voz y sin voto: Leticia Briseño Márquez.

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación orden del día
6. Aprobación de minuta
7. Lineamientos Transitorios de Seguridad
8. Evento "Circulo de Saberes Tradicionales UACM SLT"

Punto 1. Lista de asistencia

La Secretaria Técnica tomó el registro de asistencia del Tercer Consejo de Plantel.

Punto 2. Verificación del Quórum

Se verificó el quórum, del sector académico presentes (cuatro de cuatro consejeros); y el Coordinador de Plantel San Lorenzo Tezonco, por lo tanto, existe el quórum para sesionar en segunda convocatoria, de acuerdo al artículo 29 del Reglamento del Consejo de Plantel.

Punto 3. Declaración de apertura de la sesión

Siendo las 10:51 horas se declara abierta la Onceava Sesión Extraordinaria del Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 4. Foro universitario

No hubo foro.

Rodrigo Leyva Sánchez Noriega

Leticia Briseño Márquez

Ana María Hernández López

Mayela Parra Barbosa

Punto 5. Aprobación orden del día

Se discute en el pleno el orden del día y queda como en el siguiente orden:

1. Lista de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación orden del día
6. Aprobación de minuta
7. Evento "Círculo de Saberes Tradicionales UACM SLT"
8. Lineamientos Transitorios de Seguridad

Acuerdo UACM/CPSLT-3/ORD-11/1/16

Por unanimidad el pleno del Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día.

Punto 6. Aprobación de Minuta

Se presenta al pleno la minuta de la Octava Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 2016.

Acuerdo UACM/CPSLT-3/ORD-11/2/16

Por unanimidad el pleno del Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la minuta de la Octava Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 2016.

Punto 7. Evento "Círculo de Saberes Tradicionales UACM SLT"

Daniela Rawicz: Propone iniciar con el Círculo de Saberes Tradicionales, "un tema ya trabajado", y pasar para después la discusión sobre los Lineamientos Transitorios de Seguridad, que originalmente estaba antes en la orden del día.

[Se vota el cambio de orden. Se discute la aprobación de la minuta (punto 6). Se procede a votar la aprobación de la minuta.]

Informa que el profesor Alejandro (Díaz) les hizo llegar por correo el documento con las especificaciones con los lineamientos para realizar eventos en espacios abiertos y el ágora.

Alejandro Díaz: Informa que asistió junto con Javier Heredia y Armando (del equipo de los jardineros) para tratar uno de los aspectos más sensibles, el tema de la ceremonia nocturna, y finalmente, después de una reunión *in situ* con ellos, se

Rodrigo López Sánchez

Ana María Nolas López

[Signature]

[Signature]

Alfonso Berríos

determinó que era más aconsejable hacer el fuego en el pasto, ya que en el cemento se corría el riesgo de mancharlo. Las diferencias o reparos que tenían con respecto al campamento estaban más relacionadas con todos los materiales que se dejaban regados, que por el hecho de que se hicieran fogatas en el pasto.

Los jardineros están dispuestos a ayudarles a acondicionar el espacio: van a retirar los árboles (un cedro y una jacaranda) que se encuentran en el lugar para protegerlos, al día siguiente, después de la ceremonia, se van a replantar. El poste de vóley también lo van a quitar momentáneamente y se instalará una línea de vida para prevenir cualquier siniestro; les entregaron los extintores y botiquines, además de que varios miembros del Círculo de Saberes, ya tuvieron la capacitación para el manejo de los mismos. Los de Protección Civil dijeron que su presencia no era imprescindible pero que estarán en permanente contacto para evitar cualquier problema.

Solicitaron algunas cosas más que no tenían contempladas, y acudirán con Nadia de Difusión Cultural para otros requerimientos: entre ellos la carpa. Se tenía la duda de si el conversatorio se realizaría en la Milpa o en el Umbral, pero será en la Milpa ya que el Umbral estará ocupado a esa hora.

Notificó que en las comisiones sólo están anotados los compañeros que ya confirmaron y faltaba todavía que se anotaran algunos. Asimismo, informó que está pendiente la lista de invitados y automóviles (número de placas y características) autorizados para ingresar al plantel el día del evento.

Yuriria Arias: Reiteró que el fuego es una causa de preocupación porque se puede salir de control, pero aseguró que la gente del Círculo está preparada ya que han realizados muchas ceremonias con fuego, también dijo que apelan a la confianza de que saben manejar esa situación. Reconoció el compromiso que implicaba poder realizar la ceremonia durante la noche, y agradeció el convenio con la Universidad Intercultural del Estado de México.

También preguntó si existía la posibilidad de conseguir más carpas para el evento.

Rodrigo Leyva: Felicitó a los compañeros del Círculo, pues el evento que están organizando cumple con los criterios de los Lineamientos de Seguridad. Les pidió que estuvieran en constante comunicación con él y recalcó la importancia de supervisar que algún participante se pueda sentir mal para atenderlo rápidamente, ya que estas ceremonias implican un desgaste energético muy fuerte.

Externó su deseo de mantener bien delimitado el lugar del fuego, y pidió contemplar un "Plan B" que no altere mucho las condiciones del lugar.

También expresó que para él es mejor cuidar el pasto que manchar el cemento, ya que son muy pocas las áreas verdes en el plantel.

Rodrigo Leyva

Alicia

[Signature]

[Signature]

Dijo que la plancha de cemento no es propiamente una cancha de Vóley Ball, y que se adaptó momentáneamente para eso pero que de todas formas él respetaba el acuerdo al que se había llegado. Por otra parte, pidió que este tipo de prácticas académicas y culturales puedan solicitarse con mayor antelación para resolver con tiempo la parte logística y se pueda dar una mejor respuesta y organización, tanto de Julia Cortés como de parte del Consejo de Plantel. Todo esto para saber en qué fechas se tienen eventos y poder prepararlos de la mejor manera.

Gabriela Bayona: Añadió que la parecía muy interesante la propuesta de Protección Civil de portar gafetes.

Daniela Rawicz: Propone crear un formato que contemple aspectos médicos y de seguridad para futuros eventos: cuál ha sido la logística y como se han llevado a cabo, para sentar un precedente que funcione como marco de referencia que acompañe los Lineamientos.

Acuerdo UACM/CPSLT-3/ORD-11/3/16

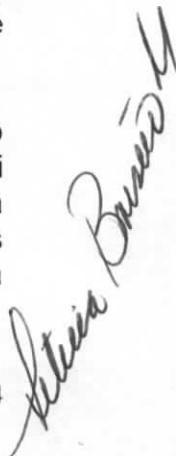
Por unanimidad el Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la realización del evento OCHPANISTLI. Ciclos de vida y conocimiento en la milpa, organizado por el Círculo de Saberes Tradicionales UACM SLT, en convenio con la Universidad Intercultural del Estado de México y la Fundación Cultural Camino Rojo A.C. en los términos especificados en el documento anexo y en cumplimiento de los requisitos de los "Lineamientos generales para realizar eventos en espacios abiertos y el Ágora en el plantel San Lorenzo Tezonco".

Punto 8. Lineamientos Transitorios de Seguridad Interna del Plantel San Lorenzo Tezonco

Daniela Rawicz: Envío la última versión del documento, sólo agregó los fundamentos legales, tal como aparecían en el documento original, y le agregó la propuesta de Gabriela, además notificó que Julia ya tenía el contrato con la Secretaría de Seguridad Pública.

Rodrigo Leyva: Opinó que le parecía importante que quedará como Lineamientos de Seguridad, omitiendo la palabra *Transitorios*. Todo teniendo en cuenta que estos lineamientos son una propuesta para la comunidad, emitidos por el Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Julia Cortés: Aclaró que son Transitorios ya que este órgano (el Consejo de Plantel) no está facultado para la emisión de Lineamientos, el único, es el Consejo Universitario. Si se quiere, se manda una propuesta al Consejo Universitario, y éste decide si la autoriza o no. Recordó que el Consejo Universitario anterior había acordado que todos los lineamientos emitidos por los Consejos de Plantel debían enviarse al Consejo para homogenizar procedimientos, por eso el término "Transitorios".



Rodrigo Leyva: Dijo que hasta donde él recordaba, el estatuto general orgánico, el EGO, sí faculta a los Consejos de Plantel para emitir lineamientos, lo que no se podía emitir eran los reglamentos.

Daniela Rawicz: Propuso revisar el documento del EGO para ver si el Consejo de Plantel estaba facultado para emitir lineamientos.

[Se lee el documento:]

Artículo 24 del EGO: Los Consejos de Plantel son órganos de gobierno locales encargados de dar especificidad a las políticas generales de la Universidad.

Atribuciones del Consejo de Plantel: Coordinar y gestionar asuntos académicos y académico administrativos del plantel, crear espacios que permitan el trabajo colectivo, definir criterios y lineamientos para la administración, planeación, organización del uso de los recursos materiales, espacios físicos, instalaciones y gestiones académico-administrativas de conformidad con la normatividad aplicable. Emitir lineamientos complementarios de funcionamiento.

Daniela Rawicz: Recomendó crear un paquete de lineamientos aprobados para mandarlos al Consejo Universitario, pero también está de acuerdo en que la palabra *Transitorio* pone en entredicho la validez de los lineamientos. Entonces, como decía Rodrigo, quedaría en *Propuesta de Lineamientos de Seguridad*. Invitó a una reflexión sobre el título de "Seguridad Interna", y si bien se dice a favor de que no sea "Lineamientos de convivencia", el concepto de "Seguridad" le parece un tanto inapropiado por sus connotaciones ideológicas. Y más en contraste con la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que se atiene a conceptos más encomiables relacionados con la cultura cívica y no con la función de vigilar, controlar y castigar. Por lo cual sí cree pertinente cambiar el título.

Ana María Hernández: Se pronunció a favor de revisar el nombre y propuso una consulta con la comunidad para decidir la mejor forma de denominar el asunto, ya que las palabras "Seguridad" y "Convivencia" no son las más apropiadas.

Mayela Parra: Pidió que en los Lineamientos sí se haga explícita la prohibición de la ingesta de alcohol, que es uno de los temas más preocupantes para el Consejo.

Daniela Rawicz: Aclaró que las modificaciones se piensan únicamente en función del título: Cómo fomentar una cultura de comportamiento cívico más que una cultura de la vigilancia, basada en la seguridad y la amenaza. Queda la propuesta entre corchetes y lista para discutirse con la comunidad.

"Considerando que el plantel San Lorenzo Tezonco de la UACM es un inmueble público cuyos fines específicos son los de la propia Universidad: docencia, investigación, difusión cultural, cooperación y extensión universitaria, que en el plantel conviven a

Rodrigo Leyva Sánchez

Ana María Hernández

[Signature]

[Signature]

[Signature]

diario cientos de personas entre miembros de la comunidad universitaria, estudiantes, académicos, y personal administrativo, técnico, manual y visitantes y que es obligación de todos los usuarios hacer un uso responsable de las instalaciones y recursos”.

Ana María Hernández: Expresó una duda con respecto a la redacción, ya que le pareció inadecuado que dijera “inmueble público”, cuando bien pudo haber dicho “universidad pública”.

Rodrigo Leyva: Sugirió que se podría poner el nombre completo del plantel. Además recalcó la importancia de reconocer a la Universidad como un espacio público cuyo uso debe ser digno.

Daniela Rawicz: Abrió la discusión del marco legal.

Rodrigo Leyva: Hizo énfasis en la importancia de la convivencia sana en el plantel. Ya que los fines de la Universidad (docencia, investigación, difusión de la cultura, cooperación y extensión universitaria) sólo pueden realizarse en un ambiente sano.

Daniela Rawicz: Reconsideró el orden de aparición del marco legal y la exposición de motivos.

Ana María Hernández: Intervino para leer el Artículo 3, que estipula que la Universidad tiene la facultad de gobernarse a sí misma. Pero refiere que el tema de los lineamientos viene mejor explicado en el EGO.

Daniela Rawicz: Vuelve sobre el tema de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal. Importancia del Artículo 25.

Ana María Hernández: Pidió apelar a lo más sintético y evitar tanta referencia al marco legal.

Mayela Parra: Se pronunció a favor de la opinión de Ana María. Ya que consideró que el preámbulo legal era excesivo.

Daniela Rawicz: Mencionó que sería pertinente sólo referir los artículos que le competían al Consejo de Plantel.

Ana María Hernández: Propuso crear un anexo de la fundamentación legal desglosada.

Rodrigo Leyva: Apoyó la moción.

Daniela Rawicz: Comentó las características de los artículos que le competen al Consejo,

Rodrigo Leyva Sánchez

Nada humano me es ajeno

Ana María Hernández

Rodrigo Leyva

Daniela Rawicz

Mayela Parra

Ana María Hernández: Consideró que la referencia selectiva podía generar confusiones, además de que podía sacar de contexto los artículos.

Daniela Rawicz: Puso a votación dejar el artículo completo, para evitar confusiones. [Se opta por dejarlo completo]. Todo el énfasis está en garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados. Eso sería lo que se retomaría de ley de Cultura Cívica en su propósito general.

Rodrigo Leyva: Propuso subrayados no muy explícitos.

Dani Rawicz: Declara que ella también se inclina por los subrayados.

Ana María Hernández: Insistió en dejar el artículo completo para evitar especificaciones innecesarias.

Daniela Rawicz: Regresa al tema del marco legal, a la importancia del Artículo 3 de la ley, y los artículos 24 y 25 del EGO. Señaló que por coherencia sería lo más indicado ponerlos completos y sin subrayar.

Exposición de motivos: San Lorenzo es el plantel más grande y complejo de la Universidad, los primeros Lineamientos Transitorios de Seguridad provienen del 2011, que se han mantenido vigentes. Y ante el aumento de los problemas que dieron pie a los lineamientos dentro del plantel, y dado que los resultados han sido poco satisfactorios.

Rodrigo Leyva: Puso en duda el término "complejo" para describir al plantel. Y apunta a que el principal énfasis debe estar en que nadie ha podido cumplir los lineamientos a cabalidad. Y a pesar de que se puede considerar al alcoholismo un fenómeno social, se tiene que buscar como contrarrestarlo dentro de la institución.

Ana María Hernández: Cree que es pertinente discutir si el aumento de problemas (drogas, alcohol, violencia) en el plantel es directamente proporcional al aumento de matrícula, ella cree que no se puede estar seguro de ello.

Daniela Rawicz: Recordó que el contrato con el Gobierno de Ciudad para el servicio de vigilancia y la flexibilidad que se tiene, flexibilidad que está supeditada a que prevalezcan ciertos valores: corresponsabilidad para la seguridad, autorregulación, sentido de pertenencia, diálogo respetuoso, respeto a la legalidad.

Rodrigo Leyva: Pide un receso.

Daniela Rawicz: Retoma la sesión: Lineamientos Transitorios de Seguridad para salvaguardar la integridad de los visitantes y miembros.

Rodrigo Leyva Sánchez

*7
Leticia Barrera*

Ana María Hernández

Rawicz

Daniela Rawicz

Gabriela Bayona: Dijo que se estipula la no violencia con los infractores. Pero cuando es un delito se tiene que notificar a las autoridades competentes.

Daniela Rawicz: Notificó que el acuerdo quedaba pendiente.

Ana María Hernández: Sugirió apurar la votación, más allá de que no exista un consenso unánime. Todo para seguir avanzando.

Mayela Parra: Propuso un debate con la comunidad y abogó por ser más firmes con varios aspectos que generan problemas dentro del plantel.

Daniela Rawicz: Coordinó la elaboración del acuerdo.

Mayela Parra: Manifestó su intención de que se traten los temas de seguridad y convivencia en el aula para generar una reflexión con la comunidad estudiantil.

Rodrigo Leyva: Se pronunció por ampliar el tiempo para la revisión y Generar un texto para invitar a la comunidad a participar en la consulta de Lineamientos.

Acuerdos:

- 17 al 31 de octubre: difusión.
- 31 octubre fecha límite para recibir observaciones.
- Del 1 al 11 de noviembre discusión y aprobación.

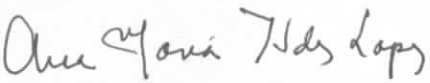
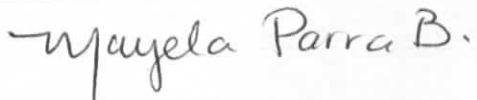

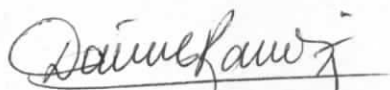
Acuerdo UACM/CPSLT-3/ORD-11/4/16

Por unanimidad el pleno del Tercer Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la propuesta de Lineamientos de Seguridad Interna del Plantel San Lorenzo Tezonco, para consulta de la comunidad conforme al calendario que se anexa y a partir de las observaciones que se recaben volver a discutirla en el pleno para su aprobación.

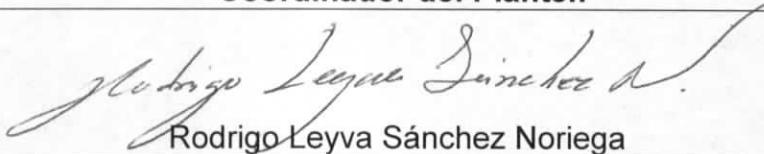
Siendo 14:03 horas se da por concluida la sesión.

Firmas de asistencia de Consejeros:

Sector académico:

 Ana María Hernández López	 Mayela Parra Barbosa
 Gabriela Bayona Trejo	 Daniela Marta Rawicz Morales

Coordinador del Plantel:


Rodrigo Leyva Sánchez Noriega

Sector administrativo, técnico y manual:


Leticia Briseño Márquez
